



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, *17 febrero 2021*

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° *325* / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente AGENCIA DE TURISMO, TRANSPORTE DE PASAJEROS, CASA DE CAMBIO, BAZAR, ARTESANIAS ATACAMA MAGIC SPA, Rut N° 77.217.248-6; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Ordenanza N°6 sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias de fecha 24 de septiembre de 2019.
3. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales.
4. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
5. Decreto Exento N°226 de fecha 4 de febrero de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangari, Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
6. Decreto Exento N°3231, donde se designan las Subrogancias.
7. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento con algunos requerimientos legales y a la ordenanza N°6 de fecha 24 de septiembre de 2019, para el otorgamiento de la Patente Comercial Provisoria, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial Provisoria, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica por un periodo de 6 meses.

Actividad Económica	:	Actividad Terciaria.
Código Actividad	:	791100-661204-791200
Clasificación	:	Agencia De Viajes, transporte pasajeros, venta de artesanía Y casa de cambio.
Nombre de Fantasía	:	Atacama Magic
Dirección Comercial	:	Caracoles 254-D
Nombre del Contribuyente	:	Agencias de Turismo, transporte de pasajeros, casa de Cambio, bazar, artesanías atacama Magic spa.
Rut	:	77.217.248-6
Dirección Particular	:	Juan Bautista Etchegaray N°689.
Correo Electrónico	:	atacamamagic@gmail.com
Teléfono-celular	:	9-56507982
Fecha de Solicitud	:	18 Enero 2021
Rol Avalúo	:	2468-14
Propaganda (Letrero)	:	1.13 M ² (75 cms x 0.50 mts)

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**GUSTAVO
ADOLFO
DE JESUS
CANESSA
TORO**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO DE JESUS CANESSA TORO
Fecha: 2021.02.17 11:03:03 -03'00'

**Karla Andrea
Ruy-Perez
Nangari**

Firmado digitalmente por Karla Andrea Ruy-Perez Nangari
Fecha: 2021.02.17 09:27:12 -03'00'

KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
"Por Orden Del Alcalde"

KRN/DAC/CDC/MMV/nap
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

Firmado digitalmente por CESAR IVAN DIAZ CRUZ
Fecha: 2021.02.16 15:24:07

**DIEGO
ARMANDO
ARMELLA
COLQUE**

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.02.16 18:23:03 -03'00'